



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 DIC. 2007

Res. H. N° 1787-07

Expte. N° 4.731/07

VISTO:

La nota N° 2438 mediante la Sra. Decana de la Facultad de Humanidades solicita pago de honorarios a la Sra. María Esther Furrer, y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido obedece a que la Sra. FURRER dicto el Curso de Capacitación "Fortalecimiento de Relaciones Humanas en el Ambito Laboral";

Que el curso estuvo destinado a al personal superior y de apoyo universitario de esta Facultad;

Que el mismo se llevo a cabo entre los días 22 y 29 de Agosto y 05 y 07 de Setiembre del corriente año, con una duración de 12 horas;

Que el pago de honorarios es a razón de PESOS CUARENTA Y CINCO (\$45.00) por hora, de los fondos de Capacitación P.A.U.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DE CANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad Referéndum del Consejo Directivo)
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de honorarios a la Profesora María Esther FURRER por la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA (\$ 540,00) con motivo del curso mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales correspondientes, con afectación al Presupuesto 2007 de esta Dependencia.-

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE, Dirección Administrativa Contable y Siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

cm/jlm

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.